



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-30422-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a las distintas dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 94/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 113/25 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO, LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, LORENZONI, NANCY BEATRIZ, C.U.I.T N° 27-18365226-0, RIGA, JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y GRUPO KARUKINKA SRL, C.U.I.T. N° 30-71582655-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 68, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.806.495,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3176/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 113/25 - 525, por la adquisición de artículos de librería destinados a las distintas dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.806.495,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9039UG, U.G.C. UC9039, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. N°

000101

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORBOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Firma]*  
Lic. David DE PIERO  
Secretario de Salud Mental  
y Problemáticas de Consumo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. N°

000101

/25

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ALONSO, LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	N° 3, 4, 5, 7, 8, 15, 16 y 18	\$ 1.099.940,00
RIGA, JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 19	\$ 652.555,00
GRUPO KARUKINKA SRL C.U.I.T. N° 30-71582655-7	N° 6 y 9	\$ 54.000,00
	TOTAL:	\$ 1.806.495,00

M.S.
<i>[Handwritten signature]</i>

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

*[Handwritten signature]*  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Handwritten signature]*  
LIC David DE PIERO  
Secretario de Salud Mental  
/ Problematicas de Consumo  
Ministerio de Salud